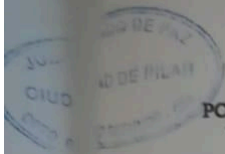


En la ciudad de Río Segundo, a los 10 días del mes de Abril del año 2024, siendo las 10:00 horas se reúnen los Intendentes y Presidentes Comunales, miembros de la COMISION de la COMUNIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO. Para tratar el siguiente orden del día: "Elección de las Autoridades para la conformación de la Mesa Ejecutiva y Sindicatura de la Comunidad Regional".

Presidio la asamblea el Sr. Intendente de Río Segundo Lic. Darío Chesta, quien saluda a los presentes, exponiendo la necesidad de designar autoridades que conformaran la Mesa Ejecutiva y la Sindicatura, debido al funcionamiento, y a compromisos asumidos para la concreción de obras, que ameritan rápida ejecución y que benefician a varias localidades del departamento Río Segundo.

Se propone, como autoridades en la Mesa Ejecutiva y Sindicatura y poniendo a consideración que la misma sea conformada con las siguientes autoridades, como presidente de la Mesa Ejecutiva al Lic. Darío Chesta Intendente de Río Segundo, como Vicepresidente primero al Cdr. Diego Carballo Intendente de Villa del Rosario, como vicepresidente segundo al Dr. Marco Ferace Intendente de Santiago Temple, como Tesorero al Sr. Diego Viano Intendente de Luque, como protesorero al Sr. Franco Cingolani Intendente de Matorrales, como Secretario al Dr. Leopoldo Kai Grumstrup Intendente de Pilar, como prosecretario al Sr. Matias Torres Cena Intendente de Laguna Larga, además, designar como síndicos a los Sres. Cdr. Nicolás Filoni Intendente de Oncativo, Sr. Sergio Temporini Intendente de Colazo y Sr. Leonardo Clara Intendente de Carrilobo, de esta manera, queda APROBADA la moción por la totalidad de los presentes, quedando conformada la Mesa Ejecutiva y la Sindicatura de la Comunidad Regional del departamento Río Segundo. Dicha conformación, permanecerá hasta el 10 de Abril de 2025, finalizado el mandato, se elegirán nuevas autoridades.





PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA



JUSTICIA DE PAZ  
Pilar  
PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

**CERTIFICO** que las firmas insertas al pie del documento adjunto (ACTA DESIGNACION DE AUTORIDADES - COMUNIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO) son auténticas, que corresponden a: CHESTA, DARÍO JOSÉ, D.N.I. N° 29.245.143, CARBALLO, DIEGO OMAR, D.N.I. N° 28.041.778, FERACE, MARCO LUCA, D.N.I. N° 25.490.127, VIANO, DIEGO DARÍO, D.N.I. N° 21.513.960, CINGOLANI, FRANCO ARIEL, D.N.I. N° 29.466.753, GRUMSTRUP, LEOPOLDO KAI, D.N.I. N° 34.407.709, TORRES CENA, MATÍAS LEÓNARDO, D.N.I. N° 31.735.769, FILONI, NICOLÁS ARIEL, D.N.I. N° 32.889.338, TEMPORINI, SERGIO GUSTAVO, D.N.I. N° 18.505.200, CLARA, LEONARDO MIGUEL, D.N.I. N° 30.096.290, OLMEDO, PATRICIO MAXIMILIANO, D.N.I. N° 32.993.765, MEZZOPEVA, FRANCO DAVID, D.N.I. N° 29.189.622, BRONDINO, RAMIRO JESÚS, D.N.I. N° 29.466.788, CAÓN, CLAUDIO HERNÁN DEL VALLE, D.N.I. N° 23.794.163, PÉREZ, MIGUEL ALEJANDRO, D.N.I. N° 34.685.613, TASSIN, JOSÉ LUIS, D.N.I. N° 14.674.823, RUIZ DÍAZ, FERNANDO MIGUEL, D.N.I. N° 27.289.348, BALDUZZI, ELÍAS NAZARETH, D.N.I. N° 30.303.436, TURINA, DANIEL ANTONIO. D.N.I. N° 20.299.424, VIADA, LAURA SOLEDAD, D.N.I. N° 35.881.774, VALIENTE, LUCAS GERMÁN, D.N.I. N° 25.761.085, VOTTERO, MARIANO MARTÍN, D.N.I. N° 26.426.291, y que han sido puestas ante mí de lo que Doy Fe. El funcionario certificante manifiesta que no ha intervenido en la redacción del presente documento y no juzga su forma y contenido. Pilar, 07 de Agosto del año 2024.-

PARA USO OFICIAL

GRUMSTRUP  
MSTRUP  
ICIPAL  
AR

TORRES  
ENDENTE  
DE LAGUNA

